





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 30 DE JUNIO DEL 2023

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 30 de junio del 2023, se reúne la Comisión de Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la salud de San Luis Potosí, con la asistencia de:

Las instituciones integrantes:

REPRESENTANTE	INSTITUCION
Dra. Gabriela V. Escudero Lourdes en representación del Dr. José Guillermo Rivera Martínez	Secretario Técnico de la Comisión Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos de San Luis Potosí
Ma. de Lourdes Rodríguez	Responsable de la Comisión Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos de San Luis Potosí
Lic. Juan Carlos Torres Cedillo	Secretario de Educación de Gobierno del Estado
Ing. Jorge Martín Hernández López	Coordinador de Educación Superior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
Dr. Luis Gerling de Alba en representación del Dr. Alejandro J. Zermeño Guerra	Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Dr. Rafael Moguel Carrillo	Director operativo de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
Profr. Federico Eleuterio Rivera Alfaro	Coordinador de Profesiones de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
Mayor M.C. Hilda Pierre Sánchez en representación del Gral. Brigadier D.E.M. Mario Arturo Fuentes Guevara	Comandante de la 12/a Zona Militar
Mariana Cerda Gutiérrez en representación de Mtra. Patricia Álvarez Escobedo	Directora General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado
Lic. Eugenia Santos de Alba en representación del Lic. Luis Fernando Garza Guerrero	Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado
Dr. Efraín Luna Santiago	Jefe de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social
Dra. María Guadalupe Vázquez Corona	Subdelegada Médica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

18

Adriana GaraGE

ap

X15/

Case







ORDEN DEL DÍA

- 1. Bienvenida
- 2. Lista de asistencia
- 3. Lectura de la minuta anterior
- 4. Tema "importancia de los convenios de colaboración para uso de campos clínicos.
- 5. Tramite de la Opinión Técnica Académica.
- 6. Acuerdos y Compromisos
- 7. Firma de minuta
- 8. Cierre de la Sesión

Desarrollo de la Sesión

1.- Bienvenida

Estimados miembros de la Comisión Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud de San Luis Potosí en representación del Dr. Daniel Acosta Díaz de León Presidente de la Comisión sean ustedes bienvenidos a la Segunda sesión ordinaria, agradecemos a la Dra. Rosalba Medina Rivera, Directora del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología por las facilidades otorgadas para poder llevar a cabo esta sesión.

En esta sesión se abordará la importancia de la gestión y/o actualización de convenios de colaboración entre instituciones educativas y los Servicios de Salud, lo cual permitirá establecer y regular las actividades que permitan coadyuvar a la formación de los recursos humanos que posteriormente se integrarán al sistema de salud en sus diferentes ámbitos, en apego a la normatividad vigente Asimismo se fortalecerá la información sobre la gestión de la Opinión Técnica de los programas de la Salud que han perdido su vigencia, enfatizando las particularidades del Nivel Medio Superior La representante del Secretario Técnico da la bienvenida a los asistentes.

2.- La representante del Secretario Técnico la existencia de quórum para dar inicio a la reunión.

3.- Se da lectura a la minuta anterior

La Dra. Ma. Lourdes Rodriguez dio lectura a la minuta anterior con el tema de servicio social impartido por el Dr. Gerardo Camacho

4.- Presentación del tema: "Importancia de los convenios de colaboración por parte de la Dra. Gabriela V. Escudero Lourdes, por parte de la Jefa de Educación de los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

La Dra. Gabriela Escudero Lourdes dio a conocer la necesidad de tener un convenio de colaboración para la formación de recursos humanos en las instituciones educativas.

Se hablo del alcance del convenio entre ambas parte para el establecer los criterios que se tienen que cumplir para la formación de los estudiantes de salud.

La Dra. Gabriela Escudero hablo de los convenios de colaboración de los cuales pueden servir para lo siguiente:

1.- Para otorgar campos clínicos.

2.- Practicas clínicas, internado, servicio social, aval académico, investigación, manejo y uso de la información.

3.- Por institución educativa y por disciplina.

4.- Factibilidad.

5.- Cumplir con los requisitos para llevar a cabo el convenio.

10

Gaga F







Se menciono que para llevar acabo el convenio de colaboración por parte de los Servicios de Salud de San Luis Potosí necesitan tener la siguiente documentación:

- Opinión Técnica Académica Favorable.
- **RVOE**
- Acta constitutiva o Decreto.
- RFC
- Constancia Fiscal
- Comprobante de Domicilio
- Nombramiento.

5.- Presentación del Tema "Trámite de Opinión Técnica Académica por parte de la Dra. Ma. de Lourdes Rodríguez, responsable operativa de la CEIFRHS.

La Dra. Ma. de Lourdes Rodriguez presento el tramite de la Opinión Técnica Académica que son los criterios esenciales para evaluar planes y programa de estudios en el área de la salud, donde menciono que cada 5 años tienen que pasar por los procesos de evaluación.

En el desarrollo de la presentación se estableció los 9 criterios de evaluación para evaluar los planes y programas de la currícula, donde se detallo puntualmente de los lineamientos que se deben tener para la autorización de la OTA. (Se anexa la presentación).

Se presento los criterios del sistema medio superior que tienen escuelas nacionales y tienen su programa unificado con los siguientes criterios:

Campo disciplinar Perfil de ingreso Perfil de egreso Estructura curricular Sistema de Evaluación

Los criterios que deben de modificarse por cada una de las instituciones:

Campo disciplinar Campo clínico Acervo Bibliohemerografico Infraestructura e instalaciones.

6.-Acuerdos y Compromisos

- 1.- Compartir la información con los directivos de las Instituciones educativas usuarias de campos clínicos y que requieren de actualización y/o Cumplimiento en tiempo y forma por parte de las Instituciones educativas.
- 2.- Actualización oportuna de las Opiniones técnicas de los programas que ocupan campos clínicos.
- 3.- Mantener actualizados los convenios de colaboración.









7.-Firma de minuta de la reunión

FIRMAS

Dra. Gabriela V. Escudero Lourdes En representación del Secretario Técnico de la CEIFRHS

Lic. Juan Carlos Torres Cedillo Secretario de Educación de Gobierno del Estado

Dr. Rafael Moguel Carrillo

Director Operativo de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Mtra. Patricia Álvarez Escobedo

Directora General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí

Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Dr. Efraín Luna Barrios
Jefe de Prestaciones Médicas del IMSS

Ing. Jorge Martín Hernández López
Coordinador de Educación Superior de la Secretaria
de Educación del Gobierno del Estado

Ma. de Lourdes Rodríguez /

Responsable Estatal de la CEIFRHS

Gral. Brigadier D.E.M. Mario Arturo Fuentes

O.A.

Guevara

Comandante de la 12/a Zona Militar

Prof. Federico Eleuterio Rivera Alfaro Director Estatal de Profesiones de la SEGE

Mtra. Eugenia Santos de Alba

Directora Académica del Colegio de Estudios, Científicos y Tecnológicos del Estado

Dra. María Guadalupe Vázduez Corona Subdelegada Médica del ISSSTE

Mtro. Luis Antonio Martínez Gurrión

Director de la Facultad de Enfermería y Nutrición de la UASLP

Ing. Juan José Mendoza López
Asistente Académico de la Dirección General
de Educación Tecnológica Industrial

Lic. Luis Fernando Garza Guerrero